

 Contenido archivado el 2023-03-01

La Comisión presenta la propuesta para el Programa Marco de Competitividad e Innovación

La Comisión Europea ha definido cómo intentará incentivar la competitividad y la innovación europeas a través de un nuevo programa, operativo de 2007 a 2013, y que tendrá un presupuesto de 4.2126.000 millones de euros. El Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) s...



La Comisión Europea ha definido cómo intentará incentivar la competitividad y la innovación europeas a través de un nuevo programa, operativo de 2007 a 2013, y que tendrá un presupuesto de 4.2126.000 millones de euros.

El Programa Marco de Competitividad e Innovación (CIP) surge como respuesta a la demanda de una mayor coherencia y sinergia entre los programas comunitarios y los instrumentos más relevantes de la estrategia de Lisboa, aglutinando las actuales actividades de la Comisión en estos dominios. El programa abarcará tres subprogramas: el programa a favor del espíritu empresarial y la innovación, el programa de apoyo político a ICT [tecnología de la información y las comunicaciones] y el programa Energía Inteligente - Europa.

El programa a favor del espíritu empresarial y la innovación comprenderá las actividades relacionadas con la iniciativa empresarial, las pequeñas y medianas empresas (PYME), la competitividad industrial y la innovación. "La escasez de innovación es la principal causa del decepcionante rendimiento de Europa en cuanto a su crecimiento," afirma la propuesta del CIP. "El programa a favor del espíritu empresarial y la innovación beneficiará por lo tanto las actividades horizontales con el objetivo de mejorar, fomentar y promover la innovación (incluida la ecoinnovación) en el seno de las empresas. Ello implica fomentar la innovación específica por

sectores, las agrupaciones de empresas, las asociaciones público-privadas de innovación, y la aplicación de la gestión de la innovación," señala el documento.

Este programa abordará también el problema del acceso a la financiación que, a menudo, es calificado de barrera a la iniciativa empresarial y la innovación. Se hará a través de los instrumentos comunitarios de financiación, operativos en nombre de la Comisión a través del Fondo Europeo de Inversión. Por ejemplo, el mecanismo de PYME innovadoras de alto crecimiento "compartirá riesgos y recompensas con los inversores de equidad privada, quienes suponen una importante palanca para la provisión de equidad a las empresas innovadoras," según afirma la Comisión. El mecanismo de garantía PYME continuará proporcionando contragarantías o co-garantías para los planes de garantía, y garantías directas para los intermediarios financieros.

El segundo de estos tres programas, el programa de apoyo político a ICT, promoverá la adopción de ICT en las empresas, la administración y los servicios del sector público. Estas acciones habían sido financiadas con anterioridad a través de los programas eTEN, eContent y MODINIS. El programa se cimentará en las lecciones aprendidas de estos tres programas, y aumentará las sinergias. También, servirá como medio para las acciones de apoyo identificadas dentro de la nueva iniciativa i2010.

"Aunque la mayoría del apoyo financiero al desarrollo y mejor utilización de la ICT proviene del sector privado y los Estados miembros, la ayuda comunitaria permite, en concreto, el desarrollo de enfoques comunes y de acciones coordinadas, la puesta en común de buenas prácticas y el desarrollo de soluciones interoperables en la Unión Europea," afirma la propuesta.

El programa Energía Inteligente - Europa tendrá su continuación y se ampliará gracias al Programa Marco de Competitividad e Innovación. El objetivo es contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito de la energía, y participar en la consecución de los objetivos generales sobre protección medioambiental, seguridad en el suministro y competitividad. Lo conseguirá centrándose en la eliminación de las barreras no técnicas, la creación de oportunidades de mercado, y aumentando la sensibilización. Auspiciado por el CIP, el programa procurará contribuir a la aplicación del marco regulador de la energía, elevar el nivel de inversión en nuevas tecnologías eficaces, y aumentar el consumo y la demanda de eficiencia energética, las energías renovables y la diversificación energética.

El programa traza tres líneas diferenciadas: eficiencia energética y uso racional de la energía, en concreto en los sectores de la construcción y la industria (SAVE); fuentes de energía nuevas y renovables para la producción de electricidad y calor, la integración en el entorno local y los sistemas energéticos (ALTENER); y los aspectos relativos a la energía en el ámbito del transporte (STEER).

Cada uno de los tres programas auspiciados por el CIP tendrán sus propias comisiones de gestión y programas de trabajo, pero algunos instrumentos de aplicación podrían ser utilizados en más de un programa. "El CIP será, por lo tanto, más simple que los actuales acuerdos, en donde los esquemas e instrumentos de financiación múltiple coexisten," afirma la Comisión.

Los instrumentos comunitarios financieros y las actividades de creación de redes serán comunes a los tres programas, así como el apoyo a empresas y servicios de innovación como CORDIS. Otras medidas que se llevarán a cabo son los proyectos piloto, análisis políticos, el apoyo a las acciones comunes de los Estados o regiones miembros, la contratación pública basada en las especificaciones técnicas, y la coordinación entre autoridades a nivel regional y nacional.

El Programa Marco de Competitividad e Innovación se ejecutará paralelamente al VII Programa Marco de investigación. Los programas serán "complementarios y se reforzarán mutuamente," según la Comisión.

"El CIP abordará aspectos tecnológicos como los que no lo son. Respecto a la innovación tecnológica, se centrará en las fases posteriores del proceso de investigación e innovación. De forma más específica, promoverá los servicios de apoyo a la innovación en la transferencia y uso de la tecnología, los proyectos de aplicación y el consumo del mercado de las nuevas tecnologías existentes en dominios como ICT, la energía y protección medio ambiental, así como el desarrollo y coordinación de los programas y políticas nacionales y regionales de innovación," concluye la propuesta.

Artículos conexos



POLÍTICAS Y DIRECTRICES

El Consejo de Competitividad respalda el enfoque del Programa marco para la Competitividad y la Innovación de la Comisión

30 Noviembre 2005

NOTICIAS Council of the European Union



NOTICIAS

POLÍTICAS Y DIRECTRICES

El Programa Marco para la competitividad y la innovación es esencialmente un programa de PYME, según el director de una dirección de la DG de Empresa

8 Abril 2005

Última actualización: 6 Abril 2005

Permalink: <https://cordis.europa.eu/article/id/23630-commission-puts-forward-proposal-for-a-competitiveness-and-innovation-framework-programme/es>

European Union, 2025